

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2297/25

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

ANUNCIO

ACUERDO DEL PLENO DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 DE LA ENTIDAD DE SAN JUAN DE LA NAVA POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 04/2025 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADO CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de noviembre, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 04/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Créditos financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 04/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Créditos financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 14 de noviembre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://sanjuandelanava.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Juan de la Nava, 14 de noviembre de 2025.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.